



**34 Sesión del Consejo de Derechos Humanos  
Segmento de Alto Nivel  
Intervención del Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica  
Sr. Manuel González Sanz  
28 de febrero de 2017**

**Señor Presidente,**

**Excelencias,**

**Señoras y señores,**

**En su primera alocución en a este Consejo de ayer, el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, nos dirigió una advertencia. Nos encontramos -dijo- “en un momento de urgencia en el que se extiende la enfermedad de la indiferencia por los derechos humanos: al norte, sur, este y oeste”.**

**También el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Zeid Ra’ad al Hussein, alertó sobre el riesgo de erosión de grandes logros que la comunidad internacional ha construido en los últimos 70 años en materia de derechos humanos.**

**En esta coyuntura global, los países comprometidos con la protección de los derechos humanos, debemos dar un paso adelante, decir presente, y fortalecer con nuestro accionar el sistema universal de los derechos humanos.**

**Señor Presidente,**

**Lamentablemente, somos testigos de una escalada de posiciones que incitan a la intolerancia, a la discriminación, a la estigmatización, a la xenofobia y al racismo.**

**La incidencia de conflictos intra-estatales, la exclusión y la pobreza, la expansión del terrorismo y las tensiones de seguridad entre países, así como los efectos del cambio climático, entre otros, generan un número nunca antes visto de crisis humanitarias que provocan movimientos masivos de migrantes y refugiados en todas las regiones del mundo.**

**Frente a esta situación, los Estados debemos procurar asistencia y protección. Pero en lugar de tender puentes, hoy se recurre más frecuentemente al lenguaje de la división.**

**La noción de soberanía nacional no puede ser excusa para que la comunidad internacional enmudezca ante las violaciones contra los derechos humanos y las libertades fundamentales. La indiferencia no**

puede ser una opción frente al dolor humano, frente a la discriminación, que se convierte en violencia. No podemos repetir constantemente los yerros del pasado.

Por ello debe preocuparnos la limitación del espacio democrático, de la sociedad civil, del Estado de Derecho y del ejercicio de los derechos civiles y políticos.

La libertad de expresión no es amenazada o limitada únicamente en zonas de conflicto. Mi país ve con preocupación los movimientos de gobiernos que buscan coartar la libertad de expresión, mediante la limitación al acceso a los medios de comunicación y el desprestigio de la prensa.

Acotar los insumos para la prensa escrita, revocar las licencias a los medios de comunicación críticos del oficialismo, restringir periódicamente el acceso a redes sociales, son algunos de los preocupantes testimonios de acciones gubernamentales. Tengamos claro que, sin una prensa independiente, los ciudadanos no pueden ejercer plenamente sus prerrogativas básicas de acceder a la información y ejercer su derecho de opinión.

**Pero el problema no se detiene ahí. Resulta alarmante la cantidad de casos de persecución y crímenes contra periodistas y otros trabajadores de los medios que quedan en la impunidad.**

**Costa Rica es un país con una tradición de respeto a la libertad de expresión, como sostén indispensable para el crecimiento y fortalecimiento de la democracia. Es por ello que apoyamos la declaración de la Coalición de Libertad en Línea, emitida en Ginebra este mes de febrero, que enfatiza la importancia del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.**

**Debemos insistir en que es esencial que, a lo interno de cada Estado, se redoblen los esfuerzos para contar con instituciones nacionales de derechos humanos operantes e independientes, además de mecanismos que protejan también a los defensores de derechos humanos, y espacios amplios de diálogo con la sociedad civil.**

**Señor Presidente,**

**Este es el momento de retomar los principios que motivaron a la comunidad internacional a crear el Consejo de Derechos Humanos, en aras de forjar una sociedad global, cuyos principios rectores sean la paz, el diálogo, la cooperación, la libertad, la justicia y el progreso.**

**En primer término, todos los Estados, independientemente de su sistema político, económico y cultural, tienen la obligación de promover y proteger todos los derechos humanos y libertades fundamentales, como lo establece la resolución 60/251 de la Asamblea General del año 2006.**

**Llamamos, respetuosa pero vehemente, para que este Consejo, guiado por los principios de universalidad, imparcialidad, objetividad y no selectividad; enfrente sin temor las situaciones de violaciones de derechos humanos, incluidas las graves y sistemáticas, mientras promueve el enfoque de los derechos humanos en el sistema de las Naciones Unidas, como la principal herramienta para prevenir el conflicto y promover la paz.**

**Debe este Consejo articular virtuosamente sus herramientas, tales como el sistema de procedimientos especiales o el examen periódico universal, con el sistema de órganos de tratados y con los procesos especiales generados por la convención sobre cambio climático, el compacto global sobre migración y refugio, la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, entre otros.**

**Los estados debemos regular nuestra conducta para otorgarle a esta instancia la visibilidad, la relevancia y la pertinencia que los trabajos del Consejo requieren para garantizar su impacto en el cumplimiento de los derechos humanos alrededor del mundo.**

**Señor Presidente, Excelencias, señoras y señores Delegados**

**Esta es una época de renovar nuestra profunda convicción con los derechos humanos. No tenemos otra opción para consolidar el anhelo de vivir en paz, que compartimos todos los pueblos del mundo. Costa Rica hoy les urge a respetar los principios, las normas y las instituciones nacionales e internacionales de los derechos humanos.**

**Muchas gracias.**